



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10912 *Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de ocho plazas de auxiliar de enfermería por el turno de promoción interna. Declaración de procedimiento desierto*

En fecha 25 de octubre de 2024 y con número 2024001371, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBAR de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de ocho plazas de auxiliar de enfermería por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONES ASPIRANTES ADMITIDAS:

No hay ninguna.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	**2582***	AVELLÁN	CABALLERO	SANDRA	No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, del grupo agrupaciones profesionales.
2	**9001***	MENDOZA	ÁLVAREZ	LUZ ELENA	- No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, del grupo agrupaciones profesionales - No acredita el requisito de conocimientos de lengua catalana. Base 4.e) - No acredita pago de los derechos de examen. Base 4.f)

SEGUNDO. DECLARAR desierto el proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de ocho plazas de auxiliar de enfermería, correspondientes a las ofertas de ocupación pública de los años 2020, 2021 y 2023, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición.

TERCERO. PUBLICAR esta resolución en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Ibiza, 28 de octubre de 2024

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

